

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Toda la correspondencia al Director.
Calle de San Miguel, núm. 30, principal.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Cinco pesetas anuales para los no asociados.

SUMARIO

Sección Doctrinal: Trabajo manual educativo (continuación).—Ejercicios prácticos de Gramática.—Modos del verbo, por José Aguilera.—La Enseñanza entre los musulmanes españoles.—*Noticias y Comentarios.*—*Sección provincial.*—*Variedades:* El año 1894.—Para espantar gorriones.

Sección Doctrinal

TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

(CONTINUACIÓN)

La empresa acometida por Basedow y los suyos, á quienes la posteridad ha denominado *Filántropos*, admitiendo el desarrollo armónico de las facultades humanas y principios religiosos generales, interesó á los pueblos y naciones, y el programa de sus doctrinas fué recibido con entusiasmo por gobiernos, autoridades eclesiásticas y científicas y por todos en general, recogiendo valiosas donaciones que permitieron á tan célebre pedagogo imprimir sus obras y fundar el gran establecimiento de *Philanthropinum de Dessau* (1774) para la realización práctica de las doctrinas educativas contenidas en su *Obra elemental*.

En dicho establecimiento introdujo Basedow la enseñanza de los trabajos manuales como contrapeso á los estudios puramente intelectuales, y organizó los trabajos de madera y de cartón. Los alumnos desa-

rrollaban sus músculos por los ejercicios que hacían en el banco del carpintero y en el torno, por juegos al aire libre, en los que se desenvolvía gran cantidad de fuerza y movimiento, y por numerosos paseos por los campos.

Basedow suponía que el trabajo manual es útil á los niños de todas las clases sociales. Así dice: «Llegado á la edad adulta, las personas pertenecientes á clases elevadas no saben generalmente ocuparse de nada, porque no han aprendido ningún trabajo manual en su infancia; cuando están fatigados de leer ó de escribir no encuentran objeto en que distraerse útil é higiénicamente, y se divierten en cosas fútiles.»

Si de los pedagogos pasamos á los filósofos, nos encontramos en primer término á Rousseau quien con su libro *Emilio ó la educación* provocó un gran movimiento de reforma pedagógica, sobre todo en Alemania.

Este sabio conociendo la influencia pedagógica del trabajo manual, supo darle su verdadero valor como medio educativo propio para asegurar más el desenvolvimiento

intelectual y moral del niño. Hasta entonces los pedagogos recomendaban el trabajo manual más bien como un medio higiénico que educativo: pero Rousseau dió completa luz á este asunto incluyendo el trabajo manual como un nuevo factor dentro del sistema general de educación.

«Si en vez de agobiar á un niño sobre sus libros, dice, lo ocupo en un taller, sus manos trabajarán en provecho de su espíritu; se vuelve filósofo y cree no ser más que un obrero. En fin, este ejercicio tiene otras ventajas de que hablaré más adelante, y se verá cómo, del punto de vista de la filosofía, se puede elevar á las verdaderas funciones del hombre.»

Más adelante simulando un diálogo, dice: —«A mi hijo un oficio; ¡artesano á mi hijo!; qué pensamiento!—Más acertado, señora, que el vuestro, que lo queréis reducir á que nunca sea más que un milord, un marqués, un príncipe, y yo le quiero dar un cargo que nunca pueda perder, que en todos tiempos le honre; quiero elevarlo al estado de hombre; decid lo que queráis: menos iguales tendrá á título de tal, que por todo lo que de vos heredará.»

Los párrafos transcritos dan á conocer la convicción de sus ideas respecto á este punto de capital importancia.

Bernardín de Saint-Pierre, el tierno autor de *Pablo y Virginia*, inspirado en las teorías de Rousseau, llevó más lejos sus pretensiones acerca del trabajo manual, puesto que se le atribuye la idea exagerada de querer formar especialmente artesanos y no hombres.

Kant en sus estudios filosóficos sobre la cultura física del alma y la cultura moral ó educación de la voluntad nos revela también su amor por los ejercicios corporales.

Esta identidad entre pedagogos y filósofos depende, como dice Latour, de que las grandes reformas, como las grandes ideas, no son patrimonio exclusivo de un solo hombre; brotan á la par, de nobles inteligencias, elevados sentimientos de caridad, y vienen casi siempre á unirse los esfuerzos

de unos y otros, en comunión admirable, en íntimo fraternal consorcio.

Pero el trabajo manual fué derrumbado por su base en la práctica y abatido por el peso del oscurantismo, hasta que un hombre pobre pero de sentimientos puros y generosos, recogiendo las ideas de los educadores y filósofos que le precedieron, se impone la tarea de regenerar la humanidad. Este hombre fué Juan Enrique Pestalozzi, quien con objeto de mejorar la condición de su país nativo, funda en Neuhof una escuela, y en ella establece las bases inamovibles que rigen el desarrollo del sér físico é intelectual fundadas en las leyes orgánicas y psicológicas, esto es, en la naturaleza misma del hombre.

Pestalozzi, como los anteriores innovadores, fué acerbamente criticado; pero al fin venció de todos su perseverancia logrando implantar su sistema con sólidas bases en la escuela de Iverdon á principios del presente siglo, cuya escuela llegó á ser tan famosa que cualquiera otra de su tiempo.

Froebel uno de los muchos que fueron á Iverdon á familiarizarse con los nuevos métodos, no solo aceptó sin titubear los principios establecidos por Pestalozzi, sino que amante de la naturaleza, ingeniosísimo y como buen alemán paciente y reflexivo, estudia la tendencia imitativa del niño, se consagra á idear medios para que construya abriendo á la vez su tierna inteligencia y funda sus célebres *Kindergarten* (jardines de la infancia) aclimatados hoy en todo el mundo.

Desde la fundación de estos establecimientos, eminentemente educativos, se hallan en práctica los trabajos manuales para párvulos, al servicio de la educación, con admirables resultados; pero no han trascendido á las demás escuelas.

La idea del ejercicio manual en el sistema escolar parecía ya condenada al olvido como tantas otras teorías pedagógicas, cuando el ilustre finlandés Cygnæus considera este ejercicio como un elemento nuevo llamado á reaccionar y modificar el carác-

ter de la escuela primaria y lo agrega á su programa, consiguiendo, merced á sus excelentes resultados, que en 1866 la Finlandia declarara obligatoria la enseñanza de los trabajos manuales en todas las escuelas públicas.

Esta resolución produjo efecto en los demás países y en Suecia, Alemania, Francia, Bélgica, Suiza, Italia, han sido los trabajos manuales objeto de estudio preferente para ilustres pedagogos, los cuales, contando con el apoyo y protección de los gobiernos, propagan su enseñanza en las escuelas comunes. Dichos pedagogos son; Mr. de Salicis, en Francia; Calozet, en Bélgica; Schenkendorf, en Alemania; Rudín y Guillerón, en Suiza, de Borgona y Consortí, en Italia, y el incomparable Otto Salomón en Suecia, que es el que ha logrado metodizar este nuevo ramo educativo de una manera científica y de acuerdo con las necesidades de las exigencias modernas.

(Continuará.)

(De *La Escuela y el Hogar*.)

EJERCICIOS PRÁCTICOS DE GRAMÁTICA

MODOS DEL VERBO.

(Conclusión)

EJERCICIO

No te corras, hijo, de los extremos que has hecho; sino córrete de los que no hicieres, cuando sepas lo que no quiero tenerte más encubierto; puesto que pensaba dejarlo hasta más alegre coyuntura.

CERVANTES: *La fuerza de la sangre*.

Lodo el tema puede mirarse como un período con un solo miembro ó cláusula, la cual es compuesta de varios incisos, y *larga*, pues los elementos de éstos llevan diversas modificaciones. Los incisos ú oraciones independientes de que consta la cláusula son ires, unidos entre sí por la con-

junción *sino* y por la expresión conjuntiva *puesto que*, ambas adversativas, pues la segunda está usada en la acepción de *aunque*, uso frecuentísimo en todos los escritores de nuestro siglo de oro. A continuación van las oraciones independientes, suprimiendo las conjunciones que las unen, como que no forman parte de ellas.

Primera oración.—No te corras, hijo, de los extremos que has hecho.

Segunda oración.—Córrete de los que no hicieres, cuando sepas lo que no quiero tenerte más encubierto.

Tercera oración.—Pensaba dejarlo para más alegre coyuntura.

La primera oración, atendiendo al modo, es imperativa, pues su verbo sugiere la idea de un deseo de la persona que habla, ejecutado por aquélla á quien se dirige la palabra; mas por ser la frase negativa, no se emplea la forma imperativa propia, y sí la optativa, Si miramos á la construcción del verbo, clasificaremos la oración entre las *cuasi-reflejas*, pues el pronombre reflejo *te* da una apariencia de reflexividad, sin que sea el sentido propiamente reflexivo. En efecto: el sujeto no es la causa del afecto ó emoción significado por el verbo, sino que esa causa es otra, y se expresa por el complemento *de los extremos*; es decir, que el sujeto no obra en sí mismo, y por tanto la flexividad no pasa en esta frase de los elementos materiales: por eso el verbo, usado en el sentido que tiene en el tema, no admite acusativo oblicuo, sino sólo reflejo, por lo que puede incluirse entre los pronominales, y su infinitivo, en esta acepción, es *correirse*. El sujeto de esta oración, tácito, como casi siempre en el modo imperativo, es *tú*, según indica el vocativo *hijo*; verbo, *te corras*, pues siendo pronominal, no se le separa el pronombre reflejo, el cual entra á formar parte de la conjugación del verbo; hállese éste modificado por el complemento circunstancial *de los extremos*, que á su vez se modifica por la oración subordinada *que has hecho*. Es esta oración de relativo, transitiva ó primera de activa

por la construcción del verbo, que está modificado por un complemento directo u objetivo. Sujeto tácito, *tú*; verbo en forma compuesta y modo indicativo, *has hecho*; acusativo, *que*, el cual, como relativo, reproduce el antecedente *los extremos*, y une esta oración con la anterior en una relación de dependencia (1).

La segunda oración independiente es también imperativa, y va el verbo *córrete* en esta forma por consentiris el sentido afirmativo de la frase. El sujeto elíptico, *tú*, según da á conocer la forma del verbo; éste es el mismo de la oración primera, aunque usado en la forma imperativa propia, *córrete*; está modificado por el complemento de los (suple) *extremos*, y este complemento, á su vez, se modifica por la oración subordinada *que no hieres*, la cual es de la misma clase y tiene los mismos elementos que la subordinada anterior; pero difiere de ella en el modo del verbo, que es *hicieres*, forma subjuntiva hipotética; por más que, como en muchos casos sucede, no ofrece el sentido de condición, lo que sin duda se debe á la propiedad que tienen las formas hipotéticas de poder sustituirse á las subjuntivas comunes. En efecto, haciendo la sustitución, diríamos sin que se alterase el sentido: *córrete de los que no hagas*, etc. De la oración de relativo *que no hicieres*, depende la subordinada temporal «cuando sepas lo que no quiero tenerte más encubierto»; esta es también transitiva: sujeto callado, *tú*; verbo en forma subjuntiva común, *sepas*, modificado por el adverbio de tiempo cuando; el complemento directo está representado por el acusativo *lo*, del pronombre neutro *ello*, y este acusativo á su vez se modifica por la oración de relativo *que no quiero tenerte más encubierto*. Es ésta primera de infinitivo: sujeto de ambos verbos el pronombre *yo*, tácito; verbo determinan-

(1) Confirmase en este pasaje la doctrina de Bello acerca del modo indicativo, presentándose la forma verbal *has hecho* en una oración subordinada.

te, *quiero*; determinado, en infinitivo, *tener*; lleva éste diversas modificaciones, á saber: el dativo afijo *te*, el acusativo *que*, el cual reproduce al antecedente *lo*; un predicado, *encubierto*; en cuanto á la palabra *más*, parece envolver una elipsis: desenvolviéndola, aparecería el complemento circunstancial *por más tiempo ó durante más tiempo*.

La oración tercera es también de infinitivo transitiva: sujeto, *yo*, elíptico; verbo determinante, *pensaba*; determinado, *dejar*, con un acusativo afijo, *lo*, y un complemento circunstancial de tiempo, *hasta más alegre coyuntura*. El afijo *lo*, como neutro que es, reproduce al otro pronombre neutro que hay en el tema con toda la frase que lo modifica; es decir, que reproduce al concepto «lo que no quiero tenerte más encubierto.»

Del análisis que hemos hecho, resulta haber en el tema siete oraciones gramaticales, entre dependientes y subordinadas. De las tres independientes, dos llevan el verbo en el modo imperativo, si bien la primera no lo presenta en forma imperativa propia, sino en la optativa, por haber una negación en la frase *no te corras*, etc. La segunda sí admite la forma imperativa propia, *córrete*; y en la tercera va el verbo en indicativo, rigiendo á un infinitivo, *pensaba dejarlo*, etc.

En cuanto a las oraciones subordinadas, la primera, *que has hecho*, lleva el verbo en indicativo; la segunda, *que no hicieres*, lo presenta en forma subjuntiva hipotética; en la tercera, el verbo está en el modo subjuntivo común, *cuando sepas*, etc; y el verbo de la cuarta oración subordinada está en indicativo, rigiendo á un infinitivo, *que no quiero tenerte*, etc.

Vemos, pues, comprobada por los hechos la doctrina de Bello en lo que respecta á la clasificación de los modos: en efecto, el indicativo puede formar oraciones independientes y oraciones subordinadas. El subjuntivo puede usarse en frases independientes, cuando tiene sentido optativo. El infinitivo es sólo un nombre que admite las

construcciones del verbo: así vemos que en la frase *que no quiero tenerte más encubierto*, el infinitivo *tener* puede mirarse como acusativo de *quiero*, aunque al mismo tiempo admite el sujeto de éste y un dativo afijo, *te*: lo mismo observamos en la frase *pensaba dejarlo hasta más alegre coyuntura*, en la que el infinitivo *dejar* es la cosa pensada, el complemento directo; pero se modifica como el verbo *dejo, dejas*, por el caso complementario *lo*, y admite también sujeto, que es del verbo determinante.

Por último, la forma subjuntiva común *sepas*, va en una proposición subordinada, y la hipotética *hicieres*, lo mismo, por uno y otro modo presentan este carácter constantemente.

JOSÉ AGUILERA Y GARRIDO,

Maestro de las escuelas públicas de Madrid.

LA ENSEÑANZA

ENTRE LOS MUSULMANES ESPAÑOLES

Transcurrió casi todo el tiempo de la dominación árabe en España sin que el poder público interviniese directamente en la enseñanza, y sólo hacía el fin de aquella, cuando los estados musulmanes quedaron encerrados en la estrechez del reino granadino, intervino el poder para fundar centros, que facilitasen medios de instrucción á los pueblos, no ciertamente instituciones privilegiadas, pues ni entonces ni nunca los títulos de académicos tuvieron el valor que en las Universidades de Europa.

El clero musulmán español hizo cuanto pudo por cohibir la libertad del trabajo intelectual, pero no acertó á crear un organismo que fuese instrumento eficaz de sus deseos. No hay que desconocer, sin embargo, los servicios prestados por él, ya multiplicando las escuelas para pobres, ya estimulando la caridad para el fomento de las instituciones benéficas, de que exclusivamente se aprovechaban los estudiantes.

Los más nobles y distinguidos personajes fueron en el pueblo musulmán los Maes-

tos de Instrucción primaria, tan pródigamente difundida, que la mayor parte de los españoles sabían leer y escribir.

Pueden aplicarse á la instrucción de entonces, dos calificativos que han caído muy en gracia á los modernos: era *gratuita*, para los que carecían de medios de fortuna, y *obligatoria*, como impuesta por la opinión, no por la ley.

Las carreras no eran exclusivas de una materia: se mezclaban y simultaneaban estudios diversos, si bien los de religión y gramática solían preceder á los demás.

La lección oral directa, el recitado de memoria, la lectura y copia del libro, la repetición exacta de las palabras del profeta, fueron en un principio los medios de transmitir las tradiciones, que luego se explicaban é interpretaban en su sentido filológico y tradicional, como lo hizo en España el célebre Ben Alcutia.

La carrera de jurisprudencia fué la más generalmente seguida, porque ofrecía el aliciente de conducir á los cargos públicos, tanto civiles como religiosos, y sabida es la afición que tenemos los españoles á ocupar empleos en la República. En cambio la filosofía jamás fué bien vista por el pueblo musulmán, que consideró como herejes á los que tenían la debilidad de profesarla. La astronomía sufría también las prevenciones vulgares, que á veces se traducían por decretos de proscripción, pero tuvimos insignes representantes en las ciencias matemáticas, en la música y en el canto.

Cualidades singularmente apreciadas en los Maestros eran la ciencia, la religión, la veracidad y las buenas costumbres. La edad en que podían dedicarse á la enseñanza no la fijaban leyes ni reglamentos; los mismos alumnos podían hacer de Maestros enseñándose mutuamente, lo que cada uno sabía.

Cobrar honorarios por estos servicios hubiera sido vergüenza inaudita; el Maestro debía ser espléndido, liberal y generoso.

Y como al morir un Maestro puede decirse que moría una institución, sus discípulos

los lloraban con verdadera tristeza, mostraban su cariño llevando en hombros el cadáver y traducían su sentimiento en elegías que alguna vez inmortalizaron el nombre del Maestro?

No había grupos de asignaturas, ni época fija para comenzar y terminar el curso; las vacaciones en la forma actual eran desconocidas; y de seguro no podía entonces imaginarse que había de llegar un tiempo en que anualmente se dedicaran en las aulas más de doscientos días al descanso.

Después de cursar en la Península, ibanse muchos á Oriente, permaneciendo allá dos y hasta diez ó más años, para perfeccionar y ampliar sus conocimientos; otros cargados de diplomas, libros y apuntes, volvían á la tierra que les vió nacer, donde sus paisanos, especialmente en pueblos pequeños, salían á recibirles y felicitarles.

Las costumbres de clase no eran muy aparatosas. Nada de alta cátedra que separase al alumno del profesor; éste, sentado en el suelo como los demás, apenas se distingue, sino es por ocupar el centro; los alumnos, provistos de su estuche con tintero y cálamos, copiaban al dictado ó tomaban apuntes en cuadernos que apoyaban sobre la rodilla.

Nada de discursos pedantescos, nada de esa ficticia seriedad al uso de hoy, que exige tener el cuerpo tieso y la lengua queda; en vez de esto, interrupciones necesarias, consultas sobre puntos dudosos, preguntas y repeticiones de los mal comprendidos ó explicados; respeto y consideración de los discípulos para con el Maestro, sin mezcla de temor, pues no tenían exámenes ni grados, y por consiguiente, carecían de motivo para hacer temporaria la cortesía, y acostumbrados á entender que, para el disfrute de la libertad la primera condición es el orden, todos estaban interesados en conservarlo.

Tuvieron los títulos su origen en la consignación del hecho de su estudio, expidiendo los profesores, sin que en ello se entrometiera nunca el Estado, aunque se tratase

de personas cuyos conocimientos hubiera de aprovechar en sus servicios.

Bibliotecas públicas ó particulares hubo en que los libros encuadernados, aparte folletos y hojas sueltas, ascendían á 400.000, sin que en ellas faltasen códices preciosos por la riqueza del trabajo caligráfico, alcoranes, libros de rezo ó religiosos y de materias de derecho y teología.

Y por último, no fueron pocas las mujeres que se distinguieron por su cultura en las ciencias religiosas, en la medicina, en la poesía, en la literatura, en el arte, sobrepasando su fama, por su ingenio y su elocuencia, á los hombres más notables de su época.

En suma: el reino de España mostróse rodeado de aureola, de luz tan esplendorosa en aquel tiempo, que bien merece recordarse como dechado, para emulación de todos. pues sin ayudas ni fomentos oficiales, llegó á ser nuestra patria, por la aplicación y el celo de su hijos, maestra de las naciones de Occidente.

(*La Union de Sevilla.*)

Noticias y Comentarios

De *El Consultor*:

Vacaciones.—Accediendo á los deseos de algunos de nuestros apreciables suscriptores y sin perjuicio de publicar oportunamente los días de asueto en cada mes, á continuación enumeramos los que deben ser de vacación en las Escuelas públicas.

La Real orden de 23 de Mayo de 1855 literalmente dice: Todos los días serán de escuela excepto los domingos y demás días de fiesta entera: desde el 24 de Diciembre hasta el 1.º de Enero ambos inclusive: desde el miércoles de Semana Santa hasta el martes de Pascua de Resurrección, ambos inclusive: los días de S. M y los de fiesta nacional.

El Real decreto de 26 de Junio de 1867 previene se guarden como fiestas de precep-

to los siguientes: Circuncisión del Señor, 1.º de Enero; Epifanía el 6 de Enero, Purificación de Nuestra Señora, 25 de Marzo; San Pedro y San Pablo, 29 de Junio; Santiago el Mayor 25 de Julio; Asunción de Nuestra Señora, 15 de Agosto; Festividad de todos los Santos, 1.º de Noviembre; Purísima Concepción, 8 de Diciembre; Natividad de nuestro Señor, 25 de Diciembre; Natividad de Nuestra Señora, 8 de Septiembre y 19 de Marzo, San José, conforme al Real decreto de 27 de Febrero de 1890.

También son vacación el 23 de Enero, días de S. M. el Rey; el 17 de Mayo, cumpleaños del mismo; 21 y 34 de Julio, cumpleaños y días respectivamente de la Reina Regente; 11 y 24 de Septiembre, cumpleaños y días de la Princesa de Asturias. El 2 de Mayo fiesta nacional. Se declaró también fiesta nacional el 12 de Octubre, por Real decreto de 23 de Septiembre de 1892.

El Reglamento de 30 de Junio de 1885, señala como días de vacación entre otros, el de conmemoración de los difuntos, los tres de Carnaval, el miércoles de Ceniza y la Pascua de Pentecostés.

Dice un periódico que en la provincia de Valladolid hace cinco meses que no se paga á los Maestros, y pregunta, con este motivo, que en qué piensa aquel Gobernador.

Pues, en lo que pensarán los Gobernadores de las demás provincias donde hay muchos Maestros que hace seis meses y más que no cobran.

Sección provincial

LA ILUSTRACIÓN.—Hemos sido favorecidos con el número de Diciembre último de la notable revista pedagógica que se publica en Madrid con el título de *La Ilustración del Profesorado Hispano Americano*, cuyo sumario es como sigue:

«TEXTO.—Discurso pronunciado por el

Ilmo. Sr. D. E. Vincenti, Director general de Instrucción, en la sesión inaugural del curso 93--94 de la Academia Científico literaria.—En el 4.º centenario del descubrimiento de Puerto-Rico, por Juan Macho Moreno.—Explicación de los grabados.—Variedades.—Necrología.—Publicaciones recibidas.—Anuncios.

GRABADOS.—Máquina para volar de Kauffmann.—Un candelero raro.—Aparato avisador de los temblores de tierra, de oscilación vertical.—Recortar de un solo corte de tijera y en línea, recta una estrella de cinco puntas.—D.ª Francisca Gil Valerio, regente de la escuela práctica agregada á la Normal de Maestras de Puerto-Rico.»

Gustosos correspondemos con el cambio desde este número.

Los precios de suscripción á dicha Revista, única de su clase en España, son: trimestre, 4 pesetas; año, 5 pesetas. Su Director es D. Sebastián Rodríguez y Martín—Jucar—13—entresuelo.

DESATENDIDOS.—Entre los varios periódicos profesionales que se quejan de no haber recibido el *Informe sobre reformas de los Escuelas Normales*, ni la *Memoria de los trabajos efectuados por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio*, debe incluirse también EL MAGISTERIO BALEAR.

Una y otra omisión nos causaron extrañeza.

Leímos después que el *Informe* fué mandado repartir por su autor, el Sr. Inspector General de 1.ª enseñanza, á todos los periódicos del ramo, sin excepción.

Pero nosotros aún no lo hemos recibido.

Respecto de la *Memoria*, son varios los colegas que la comentan bien, recomendando que no se publique con tanto retraso.

Para nosotros sí que viene retrasada.

Si es que viene.

RECIBO.—Acusamos recibo de un número de la *Revista Universal de Magnetismo experimental y terapéutico* que nos ha sido

remitido con atento B. L. M. por su Director el Profesor Math. N. Rovira.

Su contenido es interesante porque ilustra exponiendo las modernas teorías y las importantes aplicaciones del magnetismo á la curación de graves enfermedades, al propio tiempo que publica importantes trabajos de Zooterapia, Vegetarismo y Peligros de la Zoofagia.

Se suscribe en Barcelona—Hospital, 157 2.º—por 6 pesetas al año.

HABERES.—Uno de estos días, aunque no el que marca la Ley, se circularán las órdenes de pago de los haberes correspondientes al 2.º trimestre del actual año económico.

Del primer trimestre aún no ha ingresado su cuota el Ayuntamiento de Puigpuñent; pero atento el Señor Gobernador á que todos los maestros de estas islas cobren con regularidad, ha nombrado comisionado, que ya se halla en dicho pueblo, y no se hará esperar el ingreso.

Celebramos la resolución del Sr. Guzmán y deseamos que en lo sucesivo apremie á los municipios morosos sin esperar á que transcurra tanto tiempo.

Variedades

El año 1894 empieza el lunes.

Carnaval cae muy pronto, en 4 de febrero; por consiguiente, la cuaresma entra el 7.

La Semana Santa principia el 18 de marzo, el día de San José es lunes Santo, y la Encarnación (25 del propio mes), coincide con la Resurrección del Señor.

La Ascensión es el mismo día de la fiesta de la Santa Cruz, ó sea el 3 de mayo.

Pentecostés el 13 de mayo, y el Corpus el día 24 del mismo.

La Virgen del Rosario el 7 de Octubre.

El Adviento comienza el 2 de diciembre.

Las Témperas son: el 14, 15 y 17 de fe-

brero; el 16, 18 y 19 de mayo; el 19, 21 22 de septiembre y el 19, 21 22 de diciembre.

Se predica la Bula de Santa Cruzada el 21 de enero, fecha en que cae el Dulce nombre de Jesús.

El día de los Reyes es sábado; el de San Juan domingo; San Pedro, viernes; Santiago, miércoles; la Asunción, también miércoles; la Natividad de la Virgen, sábado; Todos los Santos, jueves; la Concepción, sábado, y Nochebuena, lunes.

Los Dolores de la Virgen son el 16 de marzo.

El 21 de marzo hay eclipse parcial de luna, el 5 de abril total de sol; el 15 de septiembre, parcial de luna, y el 28 del propio mes, total de sol.

Las velaciones se abren el 7 de Enero y el 2 de abril y se cierran respectivamente el 6 de febrero y el 1.º de diciembre.

PARA ESPANTAR GORRIONES

Segun Mr. Garderet, agricultor de la «Dordesne» (Francia), el medio más eficaz de ahuyentar de un sembrado á los gorriones, consiste en la adopción de un espantajo de su invención que, por su sencillez y baratura, merece ser ensayado.

En el centro del campo que se desea proteger se planta un poste de cuatro metros de altura, terminado en una cruceta de madera, de cada uno de cuyos extremos se suspende por medio de una cuerda, una plancha de hoja de lata nueva y brillante de unos 50 centímetros de lado, de modo que venga á quedar á 1,80 metros del suelo.

Al menor soplo del viento giran las planchas proyectando en diferentes sentidos sus reflejos luminosos, los cuales asustan de tal modo á los gorriones, que Mr. Garderet asegura haber transcurrido dos años sin ver uno solo en sus sembrados, y añade que antes de poner en práctica su idea, bandadas numerosísimas le destrozaban las mieses.